Twittear

DECRETO 383 DE 1986

(febrero 4)

Por el cual se crea un cargo.

El presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el cargo de Primer Secretario de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas-ONU-con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causa erogaciones a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 4 de febrero de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores, AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.